

		<b>COMUNICADO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO PRELIMINAR</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
<b>S01.ORH.FR.030</b>	<b>02</b>	

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

### COMUNICADO

Mediante el presente se comunica a los(as) señores(as) postulantes del PROCESO CAS N° 002-2022-MIGRACIONES para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) (01) ANALISTA PROGRAMADOR PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** que, debido a la gran cantidad de expedientes de postulación recepcionados en general para las convocatorias vigentes a la fecha, situación que ha sobre excedido la capacidad operativa durante la Etapa de Evaluación Curricular; se ha visto por conveniente modificar el cronograma en el siguiente orden<sup>1</sup>:

<b>SELECCIÓN</b>		
(...)		
<b>PUBLICACIÓN DEL RESULTADO PRELIMINAR en la página web:</b> <a href="https://www.migraciones.gob.pe/oportunidades_laborales_2022/">https://www.migraciones.gob.pe/oportunidades_laborales_2022/</a>	Hasta el 05 de abril de 2022	Oficina de Recursos Humanos/OTIC
<b>ENTREVISTA</b> <i>De acuerdo a lo establecido en el Cronograma de las Bases de la convocatoria.</i>	Hasta el 08 de abril de 2022	Comité de Evaluación CAS
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL en la página web:</b> <a href="https://www.migraciones.gob.pe/oportunidades_laborales_2022/">https://www.migraciones.gob.pe/oportunidades_laborales_2022/</a>	Hasta el 12 de abril de 2022	Oficina de Recursos Humanos/OTIC
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	Durante los 05 <sup>º</sup> primeros días hábiles después de la publicación del resultado final.	Oficina de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Durante los 05 <sup>º</sup> primeros días hábiles después de la suscripción del contrato	Oficina de Recursos Humanos

Lima, 29 de marzo de 2022

<sup>1</sup> El texto del comunicado podrá ajustarse a lo que se requiera informar al postulante.

<sup>2</sup> La cantidad de días se ajustará de acuerdo a la normativa vigente.